DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17715
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.
EVENTO SIRE No. 5397812

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Santafé
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	05 de junio de 2022	**HORA:**	1:00PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 33 # 4-37	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X=101413.93 Y=102453.43		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Perseverancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			75,00M2		
UPZ:	92- La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			80		
LOCALIDAD:	3-Santafe	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	50	**MENORES**	30
CHIP:	AAA0087FWUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	75,00	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44353		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Calle 33 # 4-37 en el sector catastral La Perseverancia, de la Localidad Santa fe; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización AMENAZA MEDIA por movimientos en Masa.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas

torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

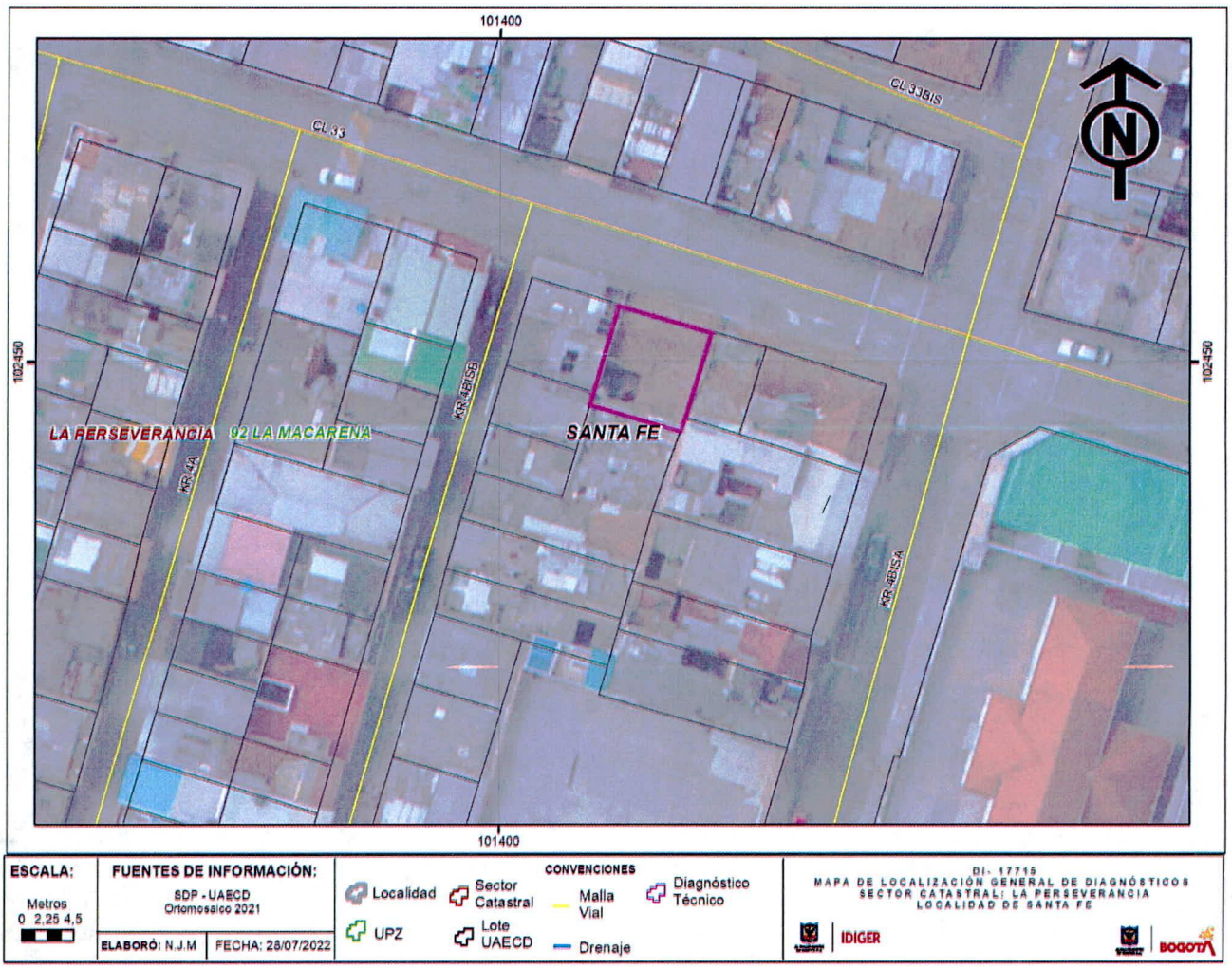

Figura 1. Localización del predio evaluado dirección Calle 33 # 4-37 en el sector catastral La Perseverancia, de la Localidad Santa fe

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5397812 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cinco (5) de junio de 2022 a la vivienda emplazada en el predio de la dirección Calle 33 # 4-37 en el sector catastral La Perseverancia, de la Localidad Santa fe.

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona de pendiente media, consolidada urbanísticamente, con vías pavimentadas, con todos los servicios básicos y se localizan a su alrededor construcciones de 1a 4 niveles de uso vivienda familiar y comercial.

En el predio evaluado se emplaza una construcción de un nivel, cubierta en teja de barro; edificación construida posiblemente en mampostería y cubierta soportada en vigas de madera (Ver fotografía 1).

La cubierta en el costado oriental sufrió colapso parcial, hacia el interior de la vivienda, (Ver fotografía 2); en la parte posterior costado oriental la vivienda no cuenta con cubierta, el tramo existente se encuentra con pastos y en casos se observan las tejas partidas (Ver fotografía 3), la vivienda en la parte del frente su cubierta esta solamente un tramo del voladizo de ésta que sale hacia el andén sobre la Calle 33, el restante al parecer ya colapsó, donde se evidencian algunos elementos a punto de caer sobre el andén; por otro lado la fachada al parecer fue intervenida sellando una de sus entradas, con mampuesto y pañete a la vista, (Ver fotografía 4). En general se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de manejo de aguas lluvias, en la cubierta.

9. POSIBLES CAUSAS

Vetustez

Posibles filtraciones de aguas lluvias a los elementos portantes de la cubierta.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general de la construcción del predio evaluado.



Fotografía No. 2. Colapso parcial de la cubierta de teja de barro hacia el interior de la vivienda



Fotografía No. 3. Vista de la cubierta con pastos, y tramos sin cubierta costado oriental.



Fotografía No. 4. Sellamiento de la entrada del frente, y elementos a punto de colapso hacia el andén.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 33 # 4-37	No identificado	Mampostería simple	Ninguno	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Caída de elementos de la cubierta sobre anden adyacente al predio evaluado

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de elementos que conforman la cubierta, y colapso total de la misma.
- Caída de elementos de la cubierta sobre el anden del frente de la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación de un nivel de la dirección Calle 33 # 4-37

- En atención al evento SIRE 5397812 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en la cubierta, y por las observadas en el voladizo hacia el andén de la Calle 33, se realiza la restricción parcial de uso de la vivienda y se restringe el paso de peatones por este sector, mediante formatos 9708 y 9709 respectivamente.

14. CONCLUSIONES

- Por los daños evidenciados de la vivienda de dirección Calle 33 # 4-37, la estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- Ante la posibilidad de caída de elementos de cubierta sobre el andén adyacente al predio de la Calle 33 # 4-37, la funcionalidad de este se puede ver afectada.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 33 # 4-37, acoger la recomendación de restricción de uso, de la vivienda, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de, estabilidad estructural y funcionalidad de los espacios afectados.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los propietarios de los predios mencionados anteriormente, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de las áreas afectadas, con el fin que se garantice el buen comportamiento de sus instalaciones frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la alcaldía Local de Santa Fé, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático